



PROMOCIÓN

TIPO DE EVALUACIONES:

- Parcial y Recuperatorio (en 1er y 2do cuatrimestre)

Escala Numérica (1 al 10)

REQUISITOS PARA LA PROMOCIÓN DIRECTA:

Para alumnos/as que ingresaron a partir del ciclo 2021

Requisitos para el régimen de Promoción Directa:

A).- El/la estudiante podrá optar por elegir entre la fecha del parcial o recuperatorio para rendir los exámenes parciales, sin que ello implique el perjuicio de la anulación de la posibilidad de promoción, considerando que la nota tiene que ser en cualquiera de las instancias de 7 (siete) o más puntos para acceder a la promoción.

B).- En relación a lo indicado en el ítem "A", el estudiante podrá optar por rendir los exámenes parciales en ambas instancias evaluativas (parcial y/o recuperatorio), tomándose como válida la nota más alta que haya obtenido.

C).- Cabe mencionar que en las instancias de parcial y recuperatorio se implementarán exámenes diferentes, en base a la consideración del docente a cargo de la cátedra.

D).- En tanto situación excepcional, el docente podrá evaluar si considera necesario recurrir a una instancia de coloquio, a fin de darle la oportunidad al estudiante de poder promocionar o regularizar la materia.

E).- Acreditar un mínimo de 70 % de asistencia a las clases y cumplimentar con las demás exigencias establecidas por la cátedra en sus respectivas planificaciones.

F).-Cumplimentar el 100% de los trabajos prácticos, debates, actividades que presente como obligatorios la cátedra teniendo como resultado: APROBADO

G).-La nota final que se les asignará a los estudiantes que promocionen una asignatura deberá estar especificada y podrá ser de 7 a 10.

H).-El/la alumno/a deberá contar con la presentación y verificación de la documentación de forma completa conforme a la reglamentación institucional del ciclo lectivo vigente.

I).-El/ la estudiante debe poseer los finales aprobados de las asignaturas correlativas para acceder a la promoción, según el plan de correlatividades vigente.

J).-Los alumnos que obtengan una calificación superior o igual a 4 (cuatro) e inferior a 7 (siete) en instancia de evaluación parcial serán considerados regulares a los fines de rendir examen final de la asignatura.

- Información sobre materias promocionables según plan de estudios y carrera se obtiene desde el sitio web www.ibeltran.com.ar